



18

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

22º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
11 de mayo de 2015

**EPU ISLAS MARSHALL (2')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Islas Marshall y le agradece especialmente los esfuerzos por presentar su informe nacional y participar de esta segunda revisión, muestra clara de su compromiso con este mecanismo universal, uno de cuyos pilares fundamentales es la genuina cooperación con el sistema internacional de los derechos humanos.

Felicitamos a Islas Marshall por la reciente ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y le alentamos a continuar los esfuerzos tendientes a armonizar la legislación nacional con las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

En este sentido, Uruguay recomienda:

- Considerar la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus Protocolos Facultativos, del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Asimismo, recomendamos:

- Considerar ser Parte de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

Finalmente Uruguay recomienda:

- Crear una institución nacional de promoción y protección de los derechos humanos de conformidad con los Principios de París.

Muchas gracias.